

Circuitos FestClásica 2025

Bases de convocatoria

Con el objetivo de dar a conocer, cultivar y desarrollar la presencia de los intérpretes españoles en la red de festivales socios, la Asociación Española de Festivales de Música Clásica – FestClásica convoca un año más los Circuitos FestClásica, que, atendiendo a los intereses de los programadores, así como a la realidad del tejido musical de nuestro país y al compromiso de la asociación con la promoción del talento joven, se presentan en esta edición en dos modalidades: Ensembles Emergentes y Sello FestClásica.

Aquellos proyectos que resulten seleccionados (uno por modalidad) realizarán un circuito de varios conciertos durante el año 2025 por varios de los festivales socios de FestClásica.

Cada una de las modalidades estará premiada con una dotación económica en concepto de ayuda a la producción y de adelanto de caché, con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Se convocan circuitos en dos modalidades:
 - a. **Circuito Ensembles Emergentes**
Dotación: 3.000 €
Caché máximo de las propuestas: 4.000 €
 - b. **Circuito Sello FestClásica**
Dotación: 8.000 €
Caché máximo de las propuestas: 6.000 €
2. Podrán presentarse a esta convocatoria formaciones o artistas que tengan la nacionalidad española o residencia fija en España. En el caso de agrupaciones, al menos la mitad de sus integrantes deberá tener la residencia o nacionalidad española.
3. No podrán presentarse aquellos grupos que estén representados directa o indirectamente en la asamblea de FestClásica, de tal modo que implique un eventual conflicto de intereses.
4. Aquellas formaciones o artistas que resulten ganadores no podrán volver a presentarse a los Circuitos FestClásica en la misma modalidad en futuras convocatorias.
5. Se podrá presentar una sola propuesta artística en cada modalidad.
6. El caché por concierto propuesto por los candidatos deberá incluir todos los conceptos incluidos (cachés, viajes y alojamiento, alquiler y transporte de instrumentos, IVA y cualquier otro impuesto, etc.), que deberán ser desglosados, especialmente los de viajes y alojamiento y los de transporte y alquiler de instrumentos, en su caso, en el momento de

hacer la inscripción, no pudiendo superar en ningún caso el máximo establecido para cada modalidad en el punto 1 de estas bases. Siempre que sea posible, los festivales pondrán un piano u otros instrumentos a disposición de los grupos que así lo requieran. De modo general, se establecerán además los siguientes descuentos de caché por número de conciertos dentro del circuito:

- A partir de 3 conciertos: 10 %
- A partir de 5 conciertos: 15 %
- A partir de 8 conciertos: 20 %

7. La duración de las propuestas que se presenten deberá ser de entre 60 y 75 minutos, sin pausa.
8. Los requisitos específicos de participación para las distintas modalidades se encuentran recogidos en los anexos I y II.
9. El plazo de entrega de las solicitudes (mediante formulario obligatorio al que se accederá a través de la web www.festclasica.com) se realizará **entre el día 19 de julio y el día 11 de septiembre de 2024 (hasta las 14:00 h)**. No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.
10. Los conciertos de las propuestas seleccionadas se celebrarán entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Las fechas serán acordadas directamente entre las formaciones/artistas y los festivales interesados en dichas propuestas, previa comunicación por parte de FestClásica del número de festivales programadores para cada circuito. Dicha comunicación se llevará a cabo entre enero y febrero de 2025.
11. La dotación económica establecida para cada Circuito constituirá el importe máximo a abonar (IVA incluido), deduciéndose de esa cantidad los impuestos que correspondan según la legislación española. Dicha dotación incluirá la actuación en la gala de presentación de ganadores (a excepción de los gastos de transporte y alojamiento). El pago será abonado por FestClásica antes del 31 de enero de 2025, previa presentación de factura por parte de las agrupaciones/artistas ganadores con fecha anterior al día 31 de diciembre de 2024. La facturación de los conciertos a los diferentes festivales se realizará en el año 2025.
12. Cada festival exigirá la documentación que acredite la situación de alta en la Seguridad Social a todos los integrantes de la formación. Será elección de cada festival contratar a los músicos como autónomos, empresa o como trabajadores por cuenta ajena.
13. Los artistas/formaciones ganadores de los Circuitos se comprometen a la firma de una carta, en donde aceptarán y ratificarán las bases de la presente convocatoria y en donde constarán las condiciones económicas enviadas en la propuesta.

14. El jurado, formado por todos los festivales socios de FestClásica, podrá declarar desierto el premio en alguna de las modalidades. No se concederán premios *ex aequo*.
15. Las propuestas presentadas serán valoradas por la Asamblea de FestClásica en una votación que tendrá lugar en el mes de octubre de 2024. El resultado será comunicado a los ganadores y posteriormente se hará público en un acto de presentación y/o a través de la página web y redes sociales de FestClásica. Para ser declarados ganadores, los grupos deberán comprometerse a actuar, si FestClásica así lo requiriese, en la gala de presentación de los ganadores de los circuitos. Para ello, se acordará la fecha y lugar de celebración con la suficiente antelación y flexibilidad. En dicha gala, los ganadores deberán interpretar un breve repertorio de libre elección no superior a quince minutos. FestClásica cubrirá los gastos de desplazamiento y alojamiento que pudiesen derivarse.
16. FestClásica llevará a cabo una campaña de comunicación específica con los ganadores de los Circuitos. Los artistas/formaciones ganadores deberán proporcionar los materiales audiovisuales necesarios para su correcto desarrollo, así como contar con disponibilidad para hacer las entrevistas que se requieran.
17. FestClásica se reserva el derecho de suspender la convocatoria de los Circuitos 2025 si por motivos de falta de concesión de ayudas, patrocinios o subvenciones no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma.

ANEXO I: CIRCUITO ENSEMBLES EMERGENTES

El Circuito ENSEMBLES EMERGENTES tiene como objetivo identificar formaciones jóvenes de talento excepcional para presentarlos en la red de festivales que integran FestClásica.

- a. Podrán presentarse a esta modalidad aquellas formaciones con una trayectoria de al menos dos años, siempre y cuando ninguno de sus integrantes supere los 32 años de edad en el momento de inscripción de candidaturas.
- b. Las propuestas presentadas deberán contener al menos una obra de compositor/a español/a, pudiendo valorarse positivamente que dicha obra sea de recuperación patrimonial o de creación actual.
- c. Para la selección de las propuestas se tendrá en cuenta tanto la trayectoria de los intérpretes como el atractivo, innovación y originalidad del programa, además de la relación calidad/precio.
- d. El caché máximo de las propuestas para esta modalidad será de 4.000 € y deberá llevar todos los conceptos incluidos (cachés, viajes y alojamiento, alquiler y transporte de instrumentos, IVA y cualquier otro impuesto, etc.), que deberán ser desglosados, especialmente los de viajes y alojamiento y los de transporte y alquiler de instrumentos, en su caso, en el momento de hacer la inscripción. De modo general, se establecerán además los siguientes descuentos de caché por número de conciertos dentro del circuito:
 - A partir de 3 conciertos: 10 %
 - A partir de 5 conciertos: 15 %
 - A partir de 8 conciertos: 20 %
- e. Una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas, FestClásica se reserva el derecho de solicitar información más detallada sobre las mismas a los candidatos, ya sea por medio del correo electrónico, teléfono o entrevista telemática.
- f. Tras la elección de la propuesta ganadora, no será posible realizar cambios en los integrantes u obras del programa una vez presentada la programación, salvo que estos se deban a motivos justificados y sean acordados previamente con FestClásica y aprobados por los festivales programadores.
- a. La dotación económica del Circuito Ensembles Emergentes será de 3.000 € IVA incluido, de los cuales se deducirán los impuestos que correspondan según la legislación española. Dicha dotación incluirá la actuación en la gala de presentación de ganadores (a excepción de los gastos de transporte y alojamiento). De esos 3.000 €, 1.500 € serán en concepto de ayuda a la producción y los restantes 1.500 € en concepto de adelanto de gastos, siendo descontados posteriormente y de modo proporcional del caché a facturar a cada uno de los



festivales programadores. FestClásica comunicará a los ganadores el número de festivales programadores del circuito y el caché final a facturar a cada uno de ellos entre enero y febrero de 2025, tal y como establece el punto 10 de estas bases.

ANEXO II: CIRCUITO SELLO FESTCLÁSICA

El SELLO FESTCLÁSICA busca propiciar nuevas propuestas musicales de proyección internacional desde la red de festivales. Este circuito, que en la convocatoria de 2025 contará nuevamente con la colaboración de GEMA (Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua) e irá destinado a las agrupaciones/artistas españoles de música antigua, se plantea a modo de coproducción entre FestClásica y el grupo seleccionado, que presentará este proyecto en exclusiva en los festivales socios contratantes durante 2025.

- a. Podrán presentarse a esta modalidad los artistas/ensembles de Música Antigua, entendiéndose al efecto aquella que haya sido compuesta hasta 1750 aproximadamente.
- b. Las propuestas que concurren a esta modalidad deberán ser exclusivas para FestClásica y constituir una novedad; es decir, no habrán podido ser interpretadas como tal en concierto con anterioridad ni hasta el momento en que se falle esta convocatoria. Se podrá valorar positivamente que los proyectos que se presenten se desarrollen en torno a la recuperación del patrimonio musical español o europeo, proyectos multidisciplinares, celebración de efemérides, conmemoraciones, etc. En el caso de existir una grabación del proyecto, esta no podrá haber sido comercializada o publicada con anterioridad a ese año.
- c. El caché máximo de las propuestas para esta modalidad será de 6.000 € y deberá llevar todos los conceptos incluidos (cachés, viajes y alojamiento, alquiler y transporte de instrumentos, IVA y cualquier otro impuesto, etc.), que deberán ser desglosados, especialmente los de viajes y alojamiento y los de transporte y alquiler de instrumentos, en su caso, en el momento de hacer la inscripción. De modo general, se establecerán además los siguientes descuentos de caché por número de conciertos dentro del circuito:
 - A partir de 3 conciertos: 10 %
 - A partir de 5 conciertos: 15 %
 - A partir de 8 conciertos: 20 %
- d. Aquellos grupos que así lo deseen podrán presentar un segundo formato ampliado de la misma propuesta, con un caché más elevado. Este segundo formato deberá, manteniendo la esencia del programa, aportar un valor añadido a la propuesta.
- e. Para la selección de las propuestas se tendrá en cuenta tanto la trayectoria de los intérpretes como el atractivo del programa, además de la adecuación coste/calidad tanto de la propuesta como de su eventual formato ampliado. Asimismo, se valorará muy positivamente la innovación, originalidad, recuperación patrimonial o la inclusión de obras de estreno en España.

- f. Una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas, FestClásica se reserva el derecho de solicitar información más detallada sobre las mismas a los candidatos, ya sea por medio del correo electrónico, teléfono o entrevista telemática.
- g. Tras la elección de la propuesta ganadora, una comisión designada por FestClásica llevará a cabo el seguimiento de la producción hasta su estreno. No será posible realizar cambios en los integrantes u obras del programa una vez presentada la programación, salvo que estos se deban a motivos justificados y sean acordados previamente con FestClásica y aprobados por los festivales programadores.
- h. La dotación económica del Circuito Sello FestClásica será de 8.000 € IVA incluido en concepto de ayuda a la producción, de los cuales se deducirán los impuestos que correspondan según la legislación española. Dicha dotación incluirá la actuación en la gala de presentación de ganadores (a excepción de los gastos de transporte y alojamiento). FestClásica comunicará a los ganadores el número de festivales programadores del circuito entre enero y febrero de 2025, tal y como establece el punto 10 de estas bases. El pago de la dotación del Sello FestClásica se fraccionará en dos facturas, a abonar por parte de FestClásica y de GEMA (Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua), respectivamente.
- i. El proyecto seleccionado tendrá carácter exclusivo y solo se podrá interpretar en los festivales socios de FestClásica durante el año 2025. A partir del año siguiente y en posteriores representaciones del programa, se deberá hacer mención al circuito con la leyenda «una coproducción SELLO FESTCLÁSICA».
- j. Si, una vez anunciado y aceptadas las bases por parte del ganador, este incumpliera alguna de las condiciones recogidas en las mismas, FestClásica podrá exigir una penalización en compensación o la devolución íntegra de la dotación.
- k. La agrupación ganadora facilitará a FestClásica todo lo necesario para la elaboración de materiales promocionales del Circuito, así como estará disponible para la promoción del Sello FestClásica en redes y medios de comunicación.
- l. El grupo ganador se compromete a mantener a los festivales asociados a FestClásica el caché presentado a esta convocatoria durante el año 2026.